



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

FECHA  
25-Sep-22

VERSIÓN  
09

CÓDIGO  
EI-F-007

CONSECUTIVO  
1 de 1




PLAN DE MEJORAMIENTO

SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)

PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)				
Unidad Auditable: Oficina Asesora Jurídica de Despacho			No. de la auditoria: 001- OAJD - 2022		Periodo de la auditoria: 2021		Fecha suscripción: 17/11/2022		No. Seguimiento: Primer seguimiento			
									Fecha: 1 de marzo de 2023			
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL						
1	A través de circular No. CCDJ 001 de fecha 09 de junio de 2021, el comité de conciliación y defensa judicial del Municipio de Pasto, emitió recomendaciones para evitar la configuración de la figura del contrato realidad donde se estipulo, que: "el seguimiento a las recomendaciones del comité de Conciliación y Defensa Judicial se realizara de manera trimestral a las diferentes dependencias de la alcaldía de pasto a efectos de verificar si se acogió o no lo contemplado y propuesto en la circular", el equipo auditor observo que el seguimiento de dicha recomendación se realizó a la Secretaría de Educación en fecha 19 de julio de 2021 a través de oficio 1120/CC 074-2021; sin que se evidencie los seguimientos de las demás dependencias de la administración municipal con su respectiva periodicidad, hecho que puede generar el incumplimiento de las funciones de la secretaria técnica conforme a la Resolución No. 294 de 09 de septiembre de 2021 articulo 8 numeral 2 .	Ausencia de seguimiento a las decisiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por parte de la Secretaria Técnica	Construcción de matriz interna de seguimiento a las Políticas de Prevención del daño antijurídico y recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación	Secretaria técnica	1/01/2023	31/03/2023	1 matriz	Matriz interna de seguimiento adoptada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial	100%	Excel denominado 1. Matriz Interna de seguimiento.	Para el periodo evaluado se evidencia que la Oficina Jurídica a efectuado la acción propuestas para mitigar el hallazgo, se deja anotación de cumplimiento de indicador propuesta por la evaluada conforme a las anotaciones descritas en el Informe de Gestión del Comité de conciliación y defensa Judicial del Municipio de Pasto de fecha 15 de diciembre de 2022. Se sugiere seguir con los seguimientos propuestos.	Cerrada

2	<p>Conforme al Decreto 1069 de fecha 26 de mayo de 2015 artículo 2.2.4.3.1.2.6 numeral 3 que reza: "Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses." El equipo auditor pudo observar que para la vigencia auditada solo se realizó reporte de informe de gestión del primer semestre del año 2021 que comprende mes de enero al 30 de junio de 2021 sin que se evidencie el segundo semestre del año, ni tampoco se pudo vislumbrar la entrega de dicho informe al representante legal, hecho que puede generar desatenciones normativas.</p>	<p>Fallas en la organización de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial</p>	<p>Realizar cronograma con fechas mínimas y máximas para presentar informes de gestión y de organismos de control</p>	<p>Secretaría técnica</p>	<p>21/11/2022</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>1 cronograma realizado</p>	<p>Cronograma para presentar informes realizado y socializado al Comité de Conciliación y Defensa Judicial</p>	<p>70,00%</p>	<p>PDF. Cronograma fechas mínimas y máximas para presentar informe de gestión y de órganos de control</p>	<p>Para poder dar por superado el hallazgo es necesario que la Oficina aporte evidencia del cumplimiento del indicador propuesto en cuanto a la socialización.</p>	<p>Abierta</p>
3	<p>Acorde con lo plasmado en el plan de acción del comité de conciliación para la vigencia 2021, se presume que la dependencia presenta debilidad en el cumplimiento de acciones y fechas programadas, toda vez que el equipo auditor evidencio en trabajo de campo y revisión de los documentos aportados por la unidad auditada que dentro de la actividad relacionada a la "socialización de los integrantes y funciones del comité de conciliación, ante los diferentes dependencias de la administración municipal", que la actividad programada no fue llevada acorde con lo programado, debido a que la socialización ante las diferentes dependencias de la administración municipal no fue apreciada por el equipo auditor.</p> <p>Así mismo, se observa que frente a la actividad relacionada con "elabora documentos con los perfiles de abogados externos y tiene en cuenta los criterios de litigiosidad, complejidad de los casos y el impacto de los procesos y remite los perfiles de abogados externos a la oficina jurídica a la dependencia encargada de la contratación y representante legal " se tenía como fecha de ejecución para su desarrollo entre el 22/02/2021 y el 30/04/2021, situación que no fue ejecutada para la fechas planificadas. Circunstancias que pueden generar afectación al principio de eficacia en la consecución de objetivos propuestos.</p>	<p>Ausencia de seguimiento a las decisiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por parte de la Secretaría Técnica</p>	<p>Agregar un acapite al informe semestral del Comité de Conciliación relacionado con el avance del cumplimiento del Plan de Acción</p>	<p>Secretaría técnica</p>	<p>22/11/2022</p>	<p>31/01/2023</p>	<p>Informe de Gestión realizado</p>	<p>Informe de Gestión presentado y socializado</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de Gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, segundo semestre año 2022 de fecha 01 de julio a 15 de diciembre de 2022.</p>	<p>Dentro de la acción propuesta por la evaluada se vislumbra el cumplimiento de la misma; Se sugiere continuar con las acciones propuesta dentro de dicho acapite de informe, de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Cerrada</p>

**EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

<p align="center"><b>FIRMA JEFE DEPENDENCIA</b></p>		
<p align="center"> <b>ANGELA PANTOJA MORENO</b></p>	<p align="center"> <b>WILDER CALDERON MORILLO</b></p>	<p align="center"> <b>HAROLD ALBEIRO DELGADO M.</b></p>
<p align="center">Jefe Oficina Asesora Jurídica del Despacho</p>	<p align="center">Secretario Técnico Comité de Conciliación y Defensa Judicial</p>	<p align="center">JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p>